

¿En qué beneficia a los ESTUDIANTES?

Los beneficios de la afiliación a la PTA afecta a cada niño en el aula, al afiliado individual y a la comunidad escolar.

Los siguientes son los beneficios de la PTA para los estudiantes:

Los propósitos de la PTA tienen un principio único común: **promover el éxito de los estudiantes.**

Las PTA promueven la participación de los padres y de la comunidad con el fin de mejorar el aprendizaje de los estudiantes, así como su salud y bienestar. Treinta años de investigación prueban que los estudiantes se desempeñan mejor cuando los padres participan. Sin importar cuál sea su nivel de ingresos o su historia, es más probable que los estudiantes:

- ♥ Obtengan calificaciones más altas y mejores resultados en las pruebas;
- ♥ Se inscriban en programas de nivel más alto;
- ♥ Sean promovidos, aprueben sus clases y obtengan créditos;
- ♥ Asistan a la escuela con regularidad;
- ♥ Tengan mejores destrezas sociales, demuestren mejor conducta y se adapten bien a la escuela; y
- ♥ Se gradúen y obtengan educación superior. *

¿Cómo se logra todo eso?

Los programas de la PTA y los programas que apoya la PTA:

- ♥ Informan a los padres acerca de lo que su hijo está aprendiendo;
- ♥ Promueven estándares altos para el trabajo escolar;
- ♥ Dan a los padres las herramientas para ayudar a sus hijos en casa y para guiarlos en la escuela;
- ♥ Promueven las prácticas sobre cómo mejorar el progreso de los estudiantes; y
- ♥ Ayudan a las familias a reconocer la buena enseñanza.

* De "A new Wave of Evidence: The Impact of school, Family and Community Connections on Student Achievement", por Karen L. Mapp y Anne T. Henderson. Southwest Educational Development Laboratory, 2002

Recursos: **Threshold**, *Beyond Bake Sales*; producido por: Cable in the Classroom, en colaboración con la PTA, verano de 2006

Puede descargar el folleto [Beneficios de Ser Miembro de la Asociación de Padres y Maestros](#) del sitio web de la PTA de California: www.capta.org, El folleto es gratuito y usted sólo deberá pagar el franqueo postal. Solicitarlo por correo electrónico a info@capta.org o por teléfono al (916) 440-1985.